

# Una formación al alcance de todos

LA NUEVA FORMACIÓN  
PROFESIONAL PARA EL EMPLEO



Servicio Canario  
de Empleo  
Gobierno de Canarias



## En qué consiste la nueva Formación Profesional para el Empleo?

La Formación Profesional para el Empleo consiste en un modelo de formación más próximo a los trabajadores tanto ocupados como desempleados, posibilita una formación real y accesible a lo largo de toda la vida y aporta un reconocimiento oficial de validez en todo el Estado. También, permitirá el reconocimiento de la experiencia laboral y de la formación adquirida por vías no formales.

El nuevo modelo da un valor añadido al concepto de formación a lo largo de la vida, es decir, a la necesidad de estar permanentemente formado, no sólo para incorporarte en las mejores condiciones en el mercado de trabajo sino para mantenerte en él o mejorar hacia puestos de mayor responsabilidad vinculados a la formación adquirida.

Es formación acreditable por partes a través de la superación de los diferentes módulos de los que se componen los certificados de profesionalidad.



### ► Estructura de un certificado de Profesionalidad

Cada unidad de competencia equivale a un módulo formativo.

Cada certificado de profesionalidad acreditará una cualificación profesional del catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales



Una **cualificación profesional** es el conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo. Se puede adquirir mediante formación modular u otros tipos, así como a través de experiencia laboral.

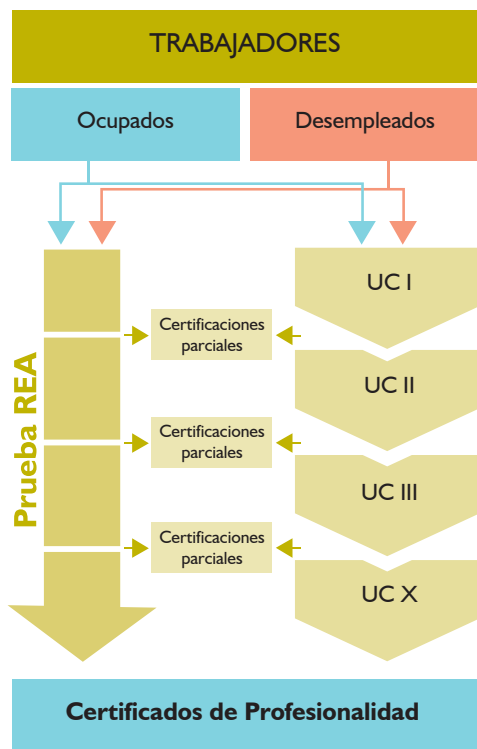
► Este nuevo modelo de formación te permite incorporarte en distintos momentos, y en cada uno de ellos, obtener una acreditación.



La formación para el empleo te permite, seas trabajador ocupado o desempleado, diseñar el itinerario formativo que desees en condiciones adaptadas a tus necesidades. Así, puedes acceder, de forma continua a todos los módulos formativos asociados a un certificado de profesionalidad o bien, si así lo requiere tu situación personal, podrás adquirir un certificado de profesionalidad módulo a módulo.

Este nuevo modelo te permitirá formarte en las profesiones más demandadas por el mercado laboral canario de forma flexible y gradual. Para ello, se dota de una serie de instrumentos que lo posibilitan. Entre estos instrumentos se encuentra el Sistema Canario de Cualificaciones Profesionales, que adapta las cualificaciones profesionales a las necesidades de formación de nuestro mercado.

Cada cualificación se corresponde con una profesión y consta de varios módulos formativos que pueden obtenerse de forma individual, ya que una vez superado se certifican. Al superar todos los módulos que componen una cualificación obtienes el certificado de profesionalidad, es decir, un documento que acredita la formación recibida al igual que lo hacen los títulos de formación profesional.



UCI, UCII, UCIII y UCX serían las Unidades de Competencia de la Cualificación - Certificado de Profesionalidad



**\* Reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales.**

**Competencia Profesional:**

Es el conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo



**Quién puede acceder a esta formación?**

En las acciones de formación del nuevo Subsistema podrán participar tanto trabajadores desempleados como trabajadores ocupados, existiendo planes de formación que atenderán con carácter prioritario a trabajadores ocupados y acciones de formación que atenderán con carácter prioritario a trabajadores desempleados. En cada caso está previsto que participen ambos pero en diferentes porcentajes.





## Cómo y cuándo puedo acceder a esta formación?

El Servicio Canario de Empleo realizará con carácter periódico diferentes convocatorias de cursos de formación profesional para el empleo. Una vez resueltas comienzan las preinscripciones.



## Cómo puedo inscribirme?

Una vez abierto el periodo, la inscripción se realiza acudiendo a tu oficina de empleo, la que te quede más cercana, o llamando al 012.

012

EL GOBIERNO RESPONDE



## Qué más puedo aprender?

El nuevo modelo contempla la realización de formación complementaria junto a la formación del certificado. Esta formación consiste en: Promoción de la Igualdad, Tecnologías de la Información y de la Comunicación, Idiomas, Trabajo en Equipo, Sensibilización en Medio Ambiente, Orientación Profesional, Prevención en Riesgos Laborales y otras materias transversales que se puedan contemplar dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea, por el Estado o por la Comunidad Autónoma. En el caso de nuestra Comunidad, lo será, además, la siguiente: Emprendeduría e Innovación.



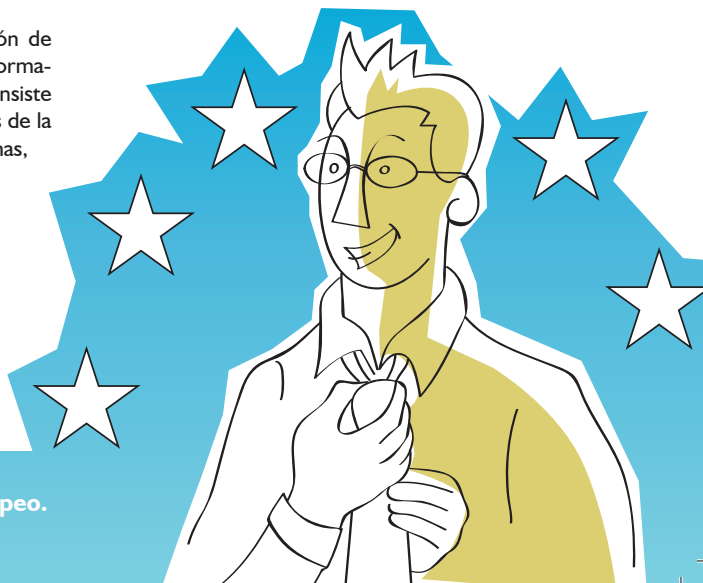
## Qué estudios puedo realizar?

El nuevo subsistema orienta la formación profesional a la obtención de certificados de profesionalidad.



## Qué es un certificado de profesionalidad?

Es un título oficial a través del cual se acredita la formación recibida en el ámbito de la Administración laboral. Tiene validez en todo el Estado y es equivalente a los Títulos de Formación Profesional de la Administración educativa.



► Una formación al estilo Europeo.

## Cuenta mi experiencia laboral?



Si tienes experiencia laboral o has realizado formación que no tenga reconocimiento oficial, el nuevo Subsistema contempla la posibilidad de que se te reconozca y que este reconocimiento de tu experiencia y formación no formal te posibilite la obtención de módulos formativos de un certificado a través de la elaboración de un itinerario formativo personalizado, adaptado a tu perfil.

## Podré realizar prácticas?

Podrás desarrollar prácticas no laborales en empresas, lo que te permitirá:

- Ponerte en contacto con el mundo empresarial.
- Poner en práctica, en un entorno real, los conocimientos y destrezas adquiridos durante la formación.
- Mejora tu currículum a través de la certificación de las prácticas.
- Posibilidad de inserción en la empresa donde realizas las prácticas o en las empresas del sector.

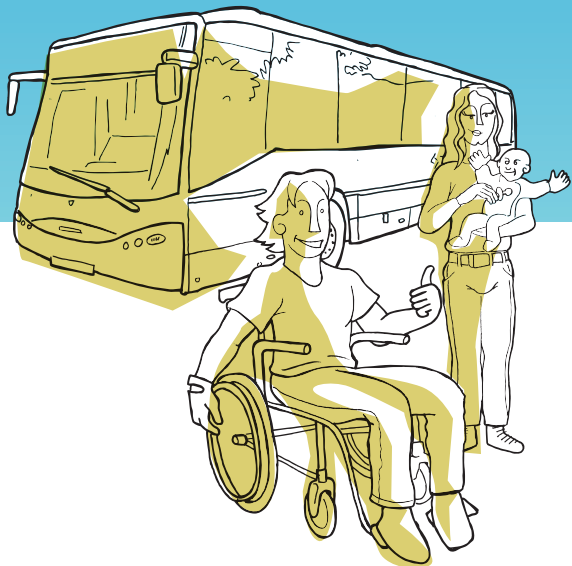
► El nuevo plan te permite realizar prácticas en empresa.

## Dónde se impartirá esta formación?

Está previsto que se pueda impartir en centros de formación, tanto públicos como privados. Cuando se trate de formación vinculada a los certificados de profesionalidad, estos centros deberán estar acreditados para su impartición, es decir, cumplir una serie de requisitos sobre instalaciones, materiales, docentes, etc., previstos en cada certificado.

Dentro de los centros posibles se encuentran los centros integrados de formación profesional, cuya red está prevista que se desarrolle en nuestra Comunidad en los próximos años.





► Dispones de muchas ayudas que te harán más fácil tu formación.



## Qué Profesorado?

El profesorado de esta nueva formación tendrá una mayor preparación, tanto en la especialidad en la que imparta la formación, como en los conocimientos y destrezas metodológicas. Un profesorado preparado para transmitir los conocimientos y habilidades que necesitarás para el desempeño de una profesión.



## Tendré algún tipo de ayuda?

El nuevo modelo prevé un sistema de becas y ayudas importantes como apoyo a la formación para los trabajadores desempleados.

Entre las ayudas existentes están las becas a las personas desempleadas con discapacidad.

Se darán ayudas en concepto de transporte, manutención y alojamiento a los trabajadores desempleados que participen en las acciones formativas.

Existen, además, las ayudas a la conciliación; es decir, ayudas que permitan a las personas desempleadas conciliar su asistencia a la formación con el cuidado de hijos menores de 6 años o de familiares dependientes hasta el segundo grado.



## Contempla un sistema de orientación profesional?

Además, está previsto un sistema de orientación integral entre ambos modelos de formación, de tal forma que el paso de uno a otro o el progreso dentro de cualquiera de ellos, puedas hacerlo de la forma que mejor se adapte a tus necesidades.



Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo n.º 2007ES05UPO001, correspondiente al periodo de programación 2007-2013. Porcentaje de cofinanciación del 80% del FSE.

[www.gobiernodecanarias.org/empleo](http://www.gobiernodecanarias.org/empleo)

diseño e ilustración: e-cheide.com

